

CAPÍTULO 8. LA CAPACIDAD ECONÓMICA DE CADA PERSONA O PAREJA JOVEN

1. La capacidad económica

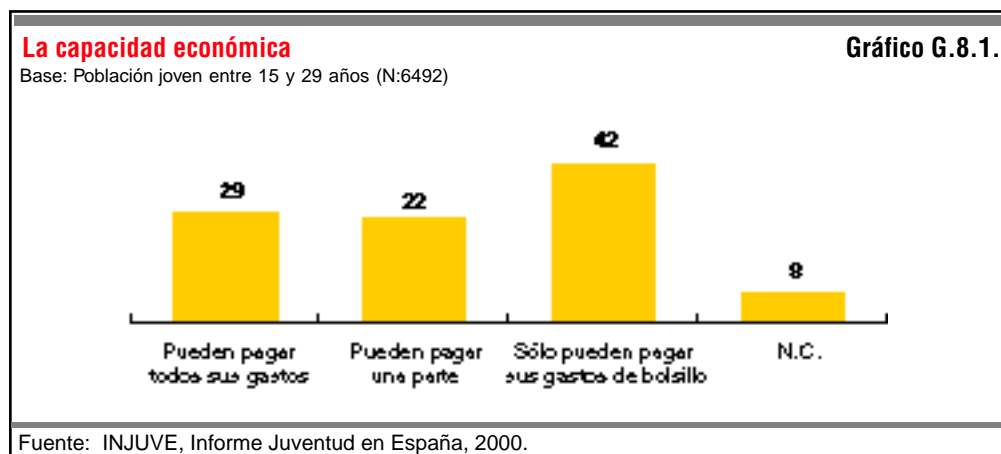
Para conocer la capacidad económica de cada persona joven, o de cada pareja juvenil, se les preguntó para cuánto les alcanzaban los ingresos totales mensuales, cualquiera que fuese el origen de tales recursos. Cabe que la suma de los ingresos sólo dé de sí para pagar los gastos de bolsillo; o que les permitan hacerse cargo de sus propias necesidades, en todo o en parte.

1.1. La evolución de la capacidad económica de la juventud

Va aumentando el número de jóvenes que pueden pagarse una parte, pero no la totalidad de sus gastos. Y va disminuyendo la proporción, tanto de quienes tienen total independencia económica, como de quienes sólo cubren sus requerimientos de bolsillo. (Cf. G.8.1. y T.8.1.)

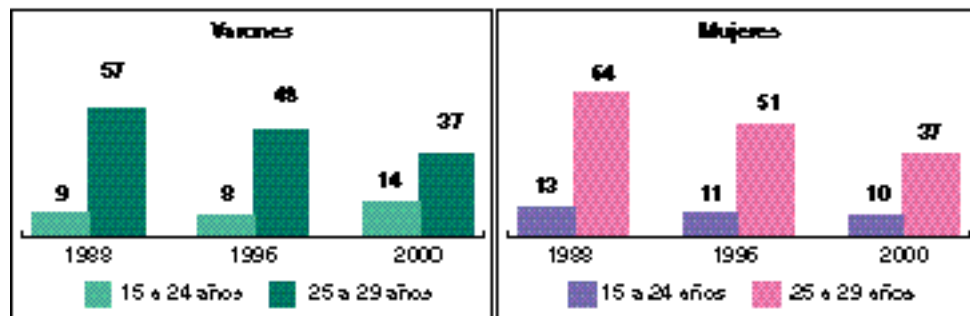
Estos cambios tienen que ver con los nuevos encajes laborales, que se les ofrecen a la gente joven:

- Desde muy temprano les resulta posible agenciarse unos ingresos ocupándose en trabajos esporádicos. Por eso entre los más jóvenes (hasta cumplidos los 24 años), está mejorando la capacidad económica; porque hay algunos menos que tengan que conformarse sólo con el dinero de bolsillo.
- En cambio se ha reducido la oferta de empleos a tiempo completo, suficientemente bien pagados. En consecuencia, cuando se va terminando la juventud (entre 25 y 29 años) la situación económica va a peor. No deja de disminuir el número de quienes cuenten con suficientes ingresos para financiar todos sus gastos. (Cf. G.8.2. y T.8.2.)



Evolución de la capacidad económica para pagar todos los gastos, con los propios ingresos y/o con los de la pareja Gráfico G.8.2.

En cada género, según las edades



Fuentes: 1988:EJ-88.
1996:INJUVE, Informe Juventud en España, 1996.

1.2. Quiénes pueden y cuándo se adquiere la capacidad para pagar los propios gastos

- La capacidad económica plena es la condición más común; tanto entre quienes tienen constituida su propia familia, como entre quienes viven solos o solas.
- La persona joven que cuenta con qué pagarse su manutención, suele optar por la salida del hogar paterno/materno. Esa reacción predomina incluso entre los muy jóvenes. (Cf. Capítulo 3) Se reitera con estos datos, que la emancipación de la juventud es cosa relacionada con los recursos económicos; y no con las fijaciones al hogar originario.

Hay ciertamente, una minoría que son económicamente autosuficientes y que siguen viviendo durante algún tiempo en el hogar de sus padres. Generalmente están ahorrando lo necesario para poner su propia casa. (Cf. G.8.3. y T.8.4.)

- Sólo uno de cada dos trabajadores o trabajadoras puede sufragar completamente los propios gastos. (Cf. G.8.3. y G.8.4.)

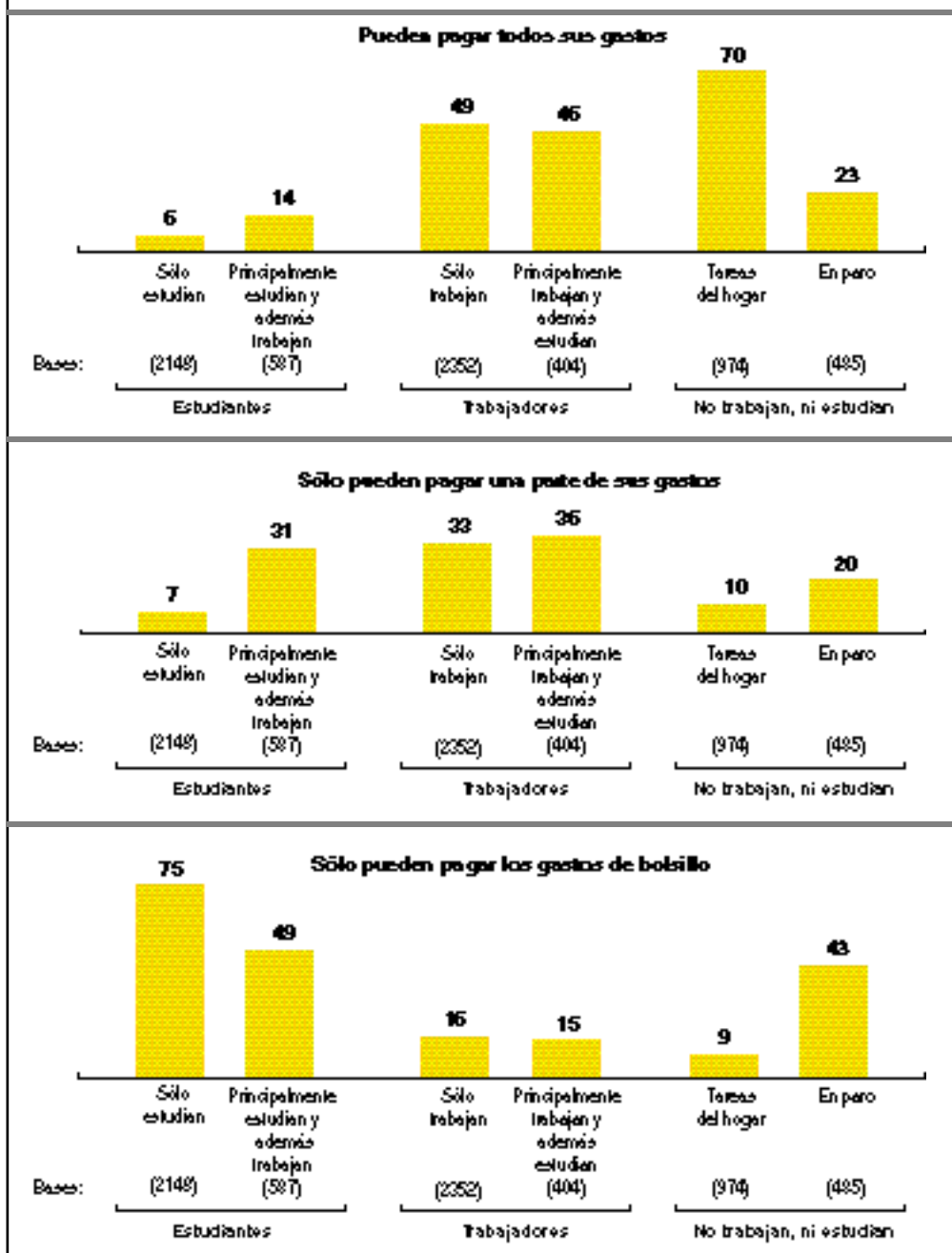
Población joven en la que no existe correspondencia, entre la capacidad económica y la emancipación del hogar paterno Gráfico G.8.3.

Base: En cada caso población joven entre 15 y 29 años.



Fuente: INJUVE, Informe Juventud en España, 2000.

La relación entre la ocupación de las personas jóvenes y su capacidad económica* Gráfico G.8.4.



Fuente: INJUVE, Informe Juventud en España, 2000.
* Eventualmente incluye la economía de la pareja.

1.3. Quiénes viven y cuándo se vive con una capacidad económica limitada.

La capacidad para hacer frente sólo a una parte de los gastos, es una condición generalizada en todas las situaciones existenciales de la juventud; aunque en ningún grupo sea la circunstancia más frecuente. Les sucede sobre todo a quienes trabajan. Y aún más si al tiempo o principalmente, están estudiando.

Esta situación de semi-autonomía, es normal y comprensible entre quienes viven con y a cargo de sus padres. También se entiende que haya algunos y algunas jóvenes que aunque no puedan hacer frente a todas sus necesidades, se la arreglen para vivir solos, porque están estudiando o trabajando fuera de su lugar de origen y la familia echa una mano.

Hay un grupo de jóvenes que carecen de capacidad económica y, sin embargo, están cargados o cargadas de compromisos familiares. En esta situación se encuentran el 15% de quienes viven con su pareja; y el 18% de los que tienen hijos. Tales jóvenes emparejados que requieren del sostén familiar, como si todavía fuesen hijos e hijas de familia, representan una nueva tipología de personas dependientes. Y se dispone de poca información que aclare cómo son y qué tal les va. (Cf. G.8.3. y G.8.4.)

1.4. A quiénes les falta y cuándo se carece de capacidad económica.

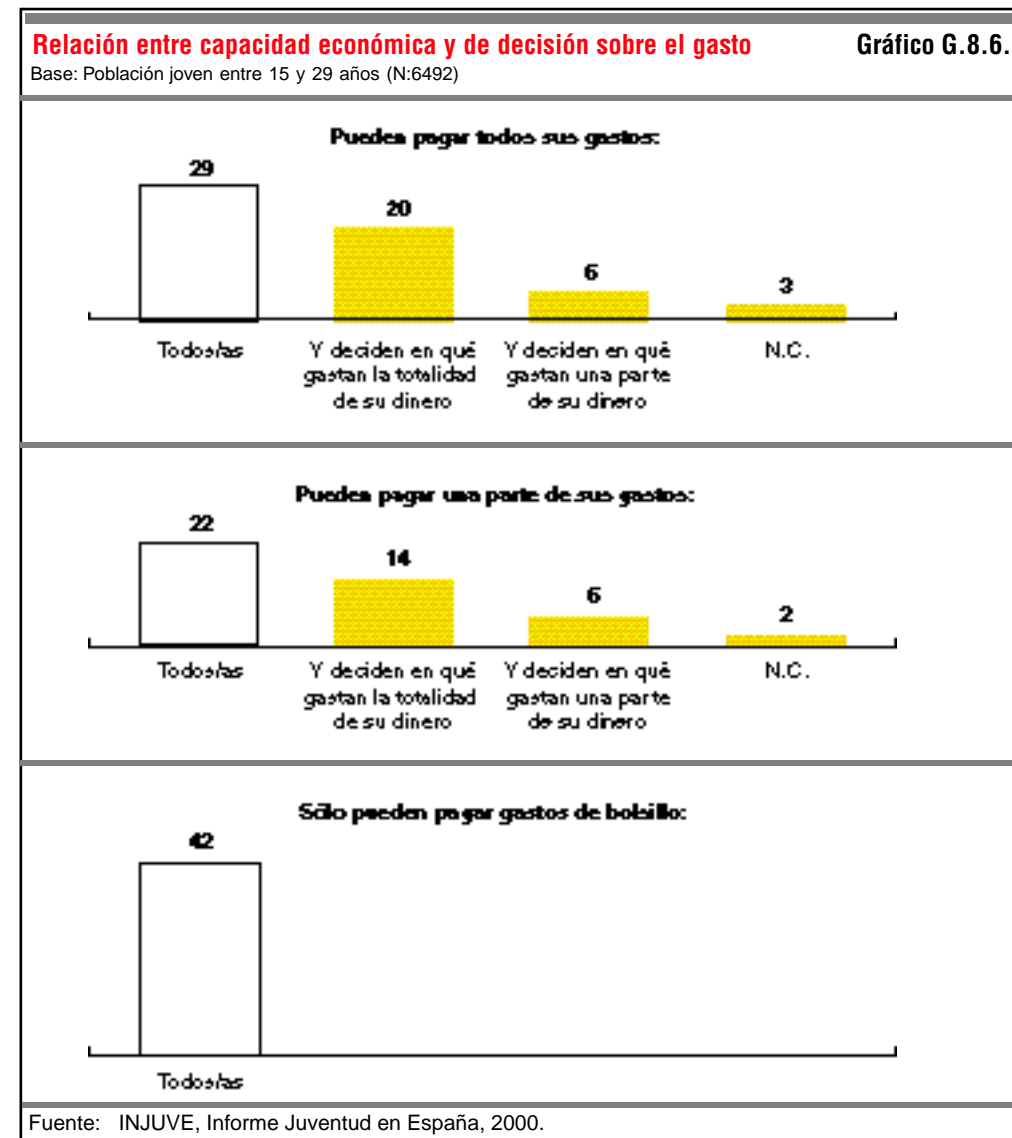
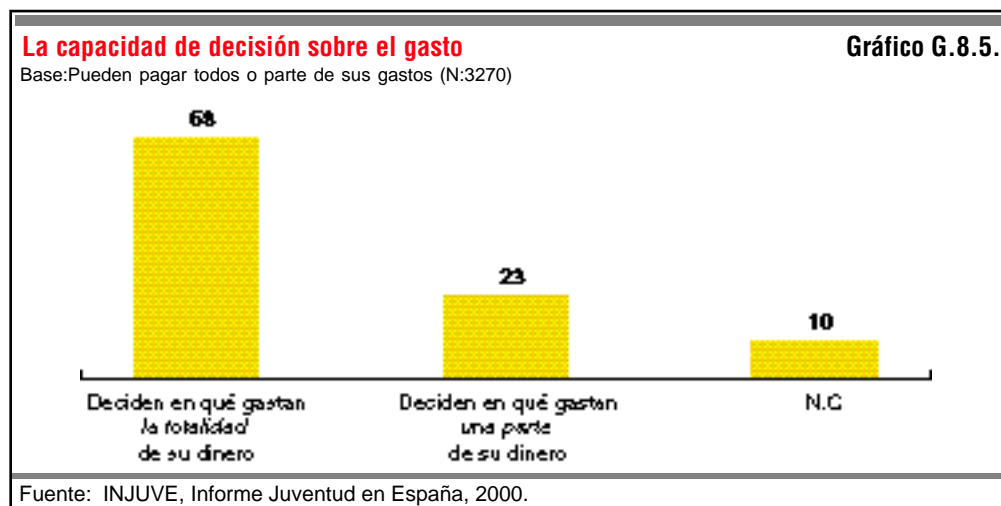
La mera capacidad para afrontar sólo los gastos que se pagan con el bolsillo, está vinculada sobre todo, a la condición de estudiante. Cuando se ayudan con algún trabajo, los ingresos que perciben -por definición- ni les dan para vivir, ni se usan para cambiar de ocupación.

2. La capacidad de decisión sobre el gasto.

Este análisis se refiere a quienes se pueden pagar sus gastos en todo o en parte con sus ingresos; y si tienen pareja, con los ingresos que sumen entre ambos miembros.

Se les preguntó por el grado de libertad del que disfrutaban, a la hora de decidir en qué gastar el dinero. Se distingue entre quienes eligen cómo gastar la totalidad del dinero del que disponen; y quienes sólo pueden controlar en qué gastar una parte.

Cuando se cuenta con capacidad económica, aunque sea parcial, suele tenerse capacidad total de decisión sobre el gasto. (Cf. G.8.5. y G.8.6.)



La mayoría de la gente joven dispone cual será el destino que va a dar a sus propios ingresos. Aunque sean dineros eventuales e insuficientes. Esta autonomía también la disfrutaban cuando viven con sus familiares y tanto si estudian como si trabajan.

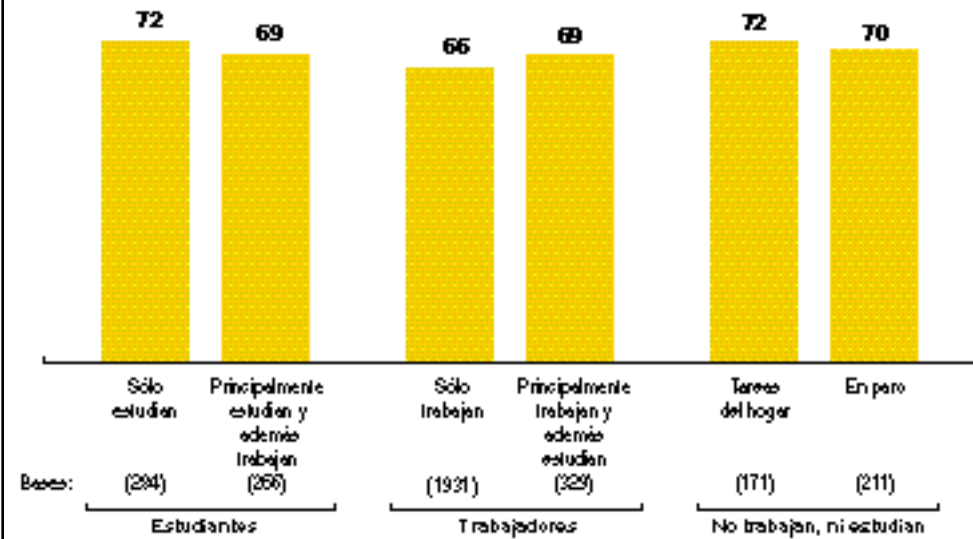
Se comprende que la influencia que tiene la juventud en el consumo, sea superior a la que les correspondería en función de su capacidad económica. Las características que tiene el gasto de la gente joven están analizadas en el capítulo 16.

La disponibilidad que tienen para gastar sus propios recursos, lleva emparejado que pocos cooperen a la economía de sus familias de origen. Sólo lo hacen tres de cada diez jóvenes con ingresos. (Cf. G.8.7. y G.8.8.)

La relación entre la ocupación de las personas jóvenes, y su capacidad de decisión sobre el gasto

Gráfico G.8.7.

Base: Jóvenes que pueden pagar todos o una parte de sus gastos, y deciden en qué gastan la totalidad del dinero.

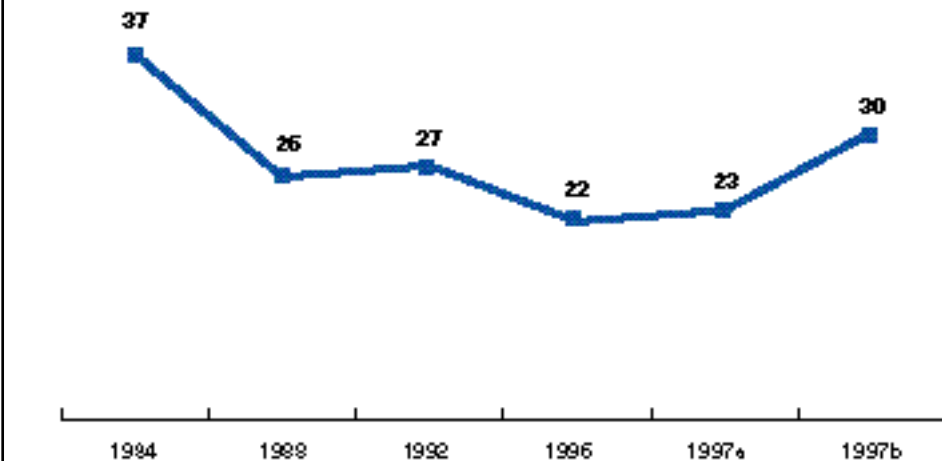


Fuente: INJUVE, Informe Juventud en España, 2000.

Evolución de la proporción de jóvenes que viven con su familia de origen y entregan toda o la mayor parte de los ingresos propios en casa

Gráfico G.8.8.

Base: Población joven entre 15 y 29 años, que tienen ingresos propios y vive con la familia de origen.



Fuentes: 1984:1985 ET/ME. 1996: INJUVE, Informe Juventud en España 1996.
1998:EJ-88 (en 8). 1997a:JCO-97.
1992:FC-94. 1997b:JE-97.

3. El dinero que la gente joven sola o con su pareja, administra por sí misma.

En 1999 el conjunto de la gente joven disponía mensualmente como promedio, de 87.380 ptas. (Cf. G.8.9. y T.8.5.)

El dinero que está a disposición de la gente joven varía: en razón de la capacidad económica de las personas; dependiendo de con quienes vivan y de quienes vivan; y según las oportunidades laborales que se les ofrezcan en la población donde residan:

- Quienes pueden pagar todos sus gastos, manejan una cantidad de dinero que supera en más de cinco veces, al que administran quienes sólo pueden pagar los gastos de bolsillo. (Cf. G.8.10. y T.8.5.)
- Los que viven con su pareja constituyen el grupo que posee mayor capacidad económica. Ingresan en torno a las 200.000 pesetas mensuales. Tres veces más dinero del que disponen quienes no viven con pareja.

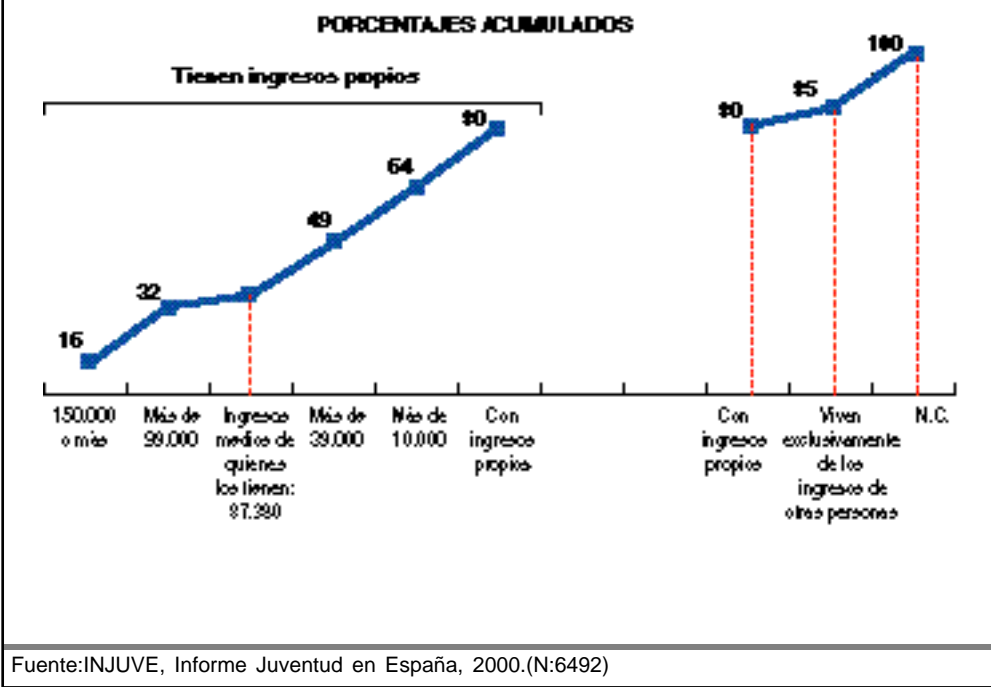
Cuando trabajan ambos miembros de la pareja los ingresos promedio que suman entre ella y él, son *inferiores* a los que se consiguen cuando sólo trabaja el miembro varón:

Ingresos medios mensuales en los hogares de los jóvenes procedentes del trabajo regular	
Cuando trabaja sólo él	111.360
Cuando trabaja sólo ella	84.311
Cuando ambos trabajan	108.230
Los datos desagregados y las fuentes están disponibles en la Tabla 8.5.	

Este dato tiene mucho interés. Indica que hay muchas parejas en las que tienen que trabajar ambos, para aproximarse a los ingresos que, en otras, aporta sólo el varón. Para estas familias juveniles, el doble empleo es una necesidad. Sin perjuicio de que además les interese y convenga por otras razones.

- Los ingresos de los que disponen las personas jóvenes que viven en áreas metropolitanas, son algo más altos que los que se tienen en las no metropolitanas.

Distribución de la gente joven según el dinero que (solos o con su pareja) ingresan al mes, por todos los conceptos Gráfico G.8.9.



Tablas disponibles para ampliar esta información:

- T.8.1. La autonomía de la administración del dinero. Evolución desde 1985
- T.8.2. Proporción de la población joven, que tiene plena capacidad económica
- T.8.3. La autonomía en la administración del dinero. Relaciones entre la economía de la gente joven y de las familias de origen.
- T.8.4. Los medios de vida y la autonomía económica de la gente joven que tiene y que no tiene pareja con la que conviva.
- T.8.5. Medios de vida y autonomía económica

Dinero en pesetas que la gente joven administra al mes* Gráfico G.8.10.

